



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 248, fecha: lunes, 29 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

MODIFICACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, ha resuelto:

“Considerando que este Ayuntamiento dispone de una Junta de Gobierno local, cuya creación fue acordada por el Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2023.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0544 de fecha 30 de junio de 2023, se procedió al nombramiento de los concejales integrantes de dicho órgano colegiado, así como la delegación de atribuciones.

Considerando que con fecha 20 de mayo de 2025, se produjo la renuncia al cargo de Alcalde por parte de D. Juan Andrés García Torrubiano y con fecha 6 de junio de 2025, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, procedió a la elección de un nuevo Alcalde, resultando elegido D. Marcos Cascajero Cascajero.

Considerando que con fecha 9 de junio de 2025, mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2025-0454, se modificaron los miembros de la Junta de Gobierno, siendo nombrados D. Jose Martínez Carrascosa, D^a. María Gallego Fernández Medina y D^a. Ana María Valenzuela Pala.

Vista la renuncia a su acta de concejala presentada por D^a María Gallego Fernández Medina el día 3 de octubre de 2025 y considerando que el Pleno tuvo conocimiento de dicha renuncia en la sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre



de 2025.

Considerando que la Junta de Gobierno Local está integrada por el Alcalde, que la preside, y Concejales nombrados libremente por él como miembros de la misma, siendo competencia del Alcalde nombrar y cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local entre los concejales de la Corporación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar, como miembro de la Junta de Gobierno Local, a:

- D^a Pilar García Fuentes.

SEGUNDO. Comunicar esta Resolución a la Concejala afectada para su conocimiento y efectos.

TERCERO . Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre”.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Chiloeches, a 12 de diciembre 2025. El Alcalde, Fdo.: Marcos Cascajero
Cascajero.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: df4a2aa1766d7735ec50a59e7580a969f6838648